

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2021-00254

Teniendo en cuenta que la solicitud presentada es procedente, se accede a ello, en consecuencia, se dispone la suspensión del presente asunto hasta el 28 de abril de 2022

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3316f3d1170c85553b9961f0b5146d562a897af4d64b31341bd8da121ff78e09

Documento generado en 18/11/2021 04:47:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>